



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00864027- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Claudia ARIAS, en la cual solicita autorización para la apertura de la Convocatoria 2025 del Programa de Doble Titulación, Ingeniería Agronómica Y Agronomía, UNC-UTFPR; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-710-E-UNC-DEC#FCA se aprobó el Convenio Específico de Doble Titulación entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Tecnológica Federal de Paraná, Campus Pato Branco, Brasil.

Que dicho Convenio tiene como objetivo promover la movilidad de los estudiantes de las Carreras de Ingeniería Agronómica en la UNC y Agronomía de la UTFPR y definir las condiciones y modalidades para una Doble Titulación en las mismas.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la apertura de la Convocatoria 2025 del Programa de Doble Titulación, Ingeniería Agronómica Y Agronomía, UNC-UTFPR, en un todo de acuerdo al Convenio Específico de Doble Titulación entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Tecnológica Federal de Paraná, Campus Pato Branco, Brasil (RHCD-2022-710-E-UNC-DEC#FCA) y a las bases de la convocatoria anexas a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comunicar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a la Secretaría de Asuntos Académicos, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría General. Cumplido, dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.